

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-624

SALTA, 22 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.754/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al llamado a inscripción de interesados para la provisión de un cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra Introducción a la Biología de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30/32, la Comisión Asesora sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública aconsejando la designación de la alumna Emma Anhyela Guantay en el cargo motivo de estos autos.

Que a fs. 34, la Comisión de docencia y disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión, que no hay impugnaciones, ni vicios de procedimientos, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja la designación de la Srta. Emma Anhyela Guantay en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra Introducción a la Biología de la Escuela de Biología.


Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 20 de diciembre de 2011 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado a la Srta. Guantay que podrá formalizar la real toma de posesión en el presente cargo a partir del 31 de marzo de 2012, fecha en la que vence la designación inmediata anterior.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE



ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 30/32 y designar a la Srta. Emma Anhyela GUANTAY – DNI N° 33.979.440 – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Introducción a la Biología” de la Escuela de Biología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal para los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

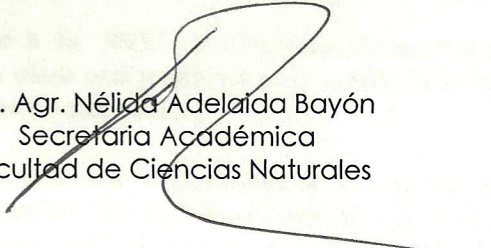
R-CDNAT-2011-624

EXPEDIENTE N° 10.754/2011

1.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales